CUENTA DE COBRO NO. 01

LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
DEBE A:

EDILSA VEGA PEREZ

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS M/L
$3.000.000,oo

Por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO AUDITOR Y LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP)**, correspondiente al pago de 24 de agosto a 31 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato No. **No. CD-43-2026-9760.**

Consignar en la cuenta de ahorros banco Davivienda N° 026600331131.

Atentamente,



EDILSA VEGA PEREZ
C.C. 22.466.404 de Barranquilla